

## BASES PROMOCIÓN GADIS PASCUAL

GADISA RETAIL, S.L.U. y PASCUAL a través de los supermercados Gadis implantados en Galicia y Castilla y León, llevarán a cabo una promoción desde el 5 de septiembre al 3 de octubre de 2020, ambos inclusive, en la que podrán participar sus clientes en las condiciones que a continuación se detallan.

### Mecánica.

Para participar en la promoción, del 5 de septiembre al 3 de octubre de 2020, ambos inclusive, por la compra de 6 unidades de los productos que más abajo se indican, se le entregará al cliente un cupón que sale con el ticket de compra, que deberá cubrir y depositarlo en el buzón del Centro de Información. De esta forma se podrá participar en el sorteo de 15 TARJETAS VISA CON 100 € CADA UNA. Se considerarán como nulos, de cara a su participación en el sorteo, aquellos cupones que no faciliten la totalidad de los datos personales requeridos. Los productos son los siguientes:

REFERENCIA	PRODUCTO
7301928	LECHE ENTERA PASCUAL BRIK 1 L.
7305928	LECHE SEMIDESNATADA PASCUAL BRIK 1 L.
7310928	LECHE DESNATADA PASCUAL BRIK 1 L.

### Premio.

El premio consiste en: 15 TARJETAS VISA CON 100 € CADA UNA.

Los ganadores serán las personas seleccionadas en el sorteo. El premio de la presente promoción, no podrá ser objeto de cambio, alteración ó cesión a petición del ganador/a.

### Elección de los ganadores.

El sorteo se celebrará, ante notario, el día 13 de octubre de 2020 (reservándose la entidad mercantil organizadora la posibilidad de modificar dicha fecha por causas de fuerza mayor).

El Notario extraerá 15 cupones ganadores de acuerdo al siguiente criterio:

- 2 GANADORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE CORUÑA CIUDAD
- 2 GANADORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA CORUÑA, EXCEPTO CORUÑA, SANTIAGO Y FERROL CIUDAD
- 1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE FERROL
- 1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE SANTIAGO
- 1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE LUGO
- 1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE ORENSE
- 2 GANADORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE VIGO
- 2 GANADORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA, EXCEPTO VIGO
- 1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
- 2 GANADORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LEÓN, SALAMANCA, PALENCIA, ZAMORA, ÁVILA Y BENAVENTE

En ningún caso una misma persona podrá resultar ganador/a más de una vez, ni podrá haber más de un ganador/a en el mismo supermercado, ni en la misma provincia.

En caso de no cubrirse alguna de las zonas, se sorteará aleatoriamente los cupones restantes respetando no repetir tienda ni persona.

#### **Comunicación a premiados.**

El cartel con el nombre de los ganadores/ganadoras del premio estará expuesto en todos los supermercados Gadis de Galicia y Castilla y León.

#### **Utilización de nombres de ganadores.**

Los ganadores del premio del sorteo autorizan a GADIS y a PASCUAL para utilizar publicitariamente su nombre e imagen en medios y material publicitario.

#### **Aceptación de las Bases.**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADIS y de PASCUAL en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

#### **Fiscalidad.**

Será por cuenta de PASCUAL el pago del IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO correspondiente al valor del premio y será por cuenta del ganador la retención a cuenta del IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto de 30 de Diciembre de 1991 nº 184/91.

Asimismo, será por cuenta del agraciado la liquidación final de dicho impuesto en su tributación personal.

#### **Disposiciones Adicionales.**

Los premios sólo podrán ser entregados a aquellas personas mayores de edad. En el caso de que el premiado sea un menor de 18 años, se realizará la entrega a sus padres y/o tutores legales quienes deberán acreditar su condición.

Todos los cupones recibidos pasan a ser propiedad de Gadis.

Gadis no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos ó cualquier otra instancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción.

#### **Protección de datos**

Le informamos que los datos de carácter personal que usted nos proporcione con ocasión de la participación en la presente promoción, nombre y apellidos, DNI y teléfono para la entrega de 15 TARJETAS VISA CON 100 € CADA UNA y que se sortearán ante notario, el día 13 de octubre de 2020, en tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la presente promoción, la entrega de las 15 TARJETAS VISA CON 100 € CADA UNA. Las boletas con los datos de los participantes que no resulten ganadores, serán destruidas una vez finalizado el sorteo, permaneciendo los datos de los ganadores en un fichero cuyo responsable es Gadisa Retail, S.L.U. con la finalidad de gestionar la entrega de los 15 TARJETAS VISA CON 100 € CADA UNA. Dichos datos serán conservados durante el periodo de desarrollo de la acción promocional para publicar en cada Gadis el participante ganador de los 15 TARJETAS VISA CON 100 € CADA UNA.

Los ganadores de la promoción autorizan expresamente a Gadisa Retail S.L.U. a difundir su nombre y apellidos en la cartelería que se publicite en los supermercados Gadis, pertenecientes al colectivo de empresas de distribución comercial de GADISA RETAIL, S.L.U.

Usted podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, dirigiéndose a GADISA RETAIL, S.L.U. al polígono de Piadela s/n, 15300- Betanzos (A Coruña), Ref. "Protección de datos-sorteo Gadis de 15

TARJETAS VISA CON 100 € CADA UNA” a través de un escrito firmado al efecto adjuntando una fotocopia del D.N.I.

Asimismo, tiene ud. derecho a presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.

**Depósito de las Bases**

Las bases de la presente promoción, están depositadas ante Notario.